

DESIGNACIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, Expediente CONTR 2022/438120, a quienes a continuación se indican:

Presidente:

- D. Marcos Fernández Halcón, Coordinador de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.

Vocales:

- D^a. Alicia Ruiz de Castro Cáceres, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.
- D^a. M^a Rosario Lobo Iglesias, Interventora Delegada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.
- D. Óscar Luis Lechuga Gómez, Asesor Técnico de la Agencia Digital de Andalucía, o persona que le sustituya.

Secretaría:

- D^a. Francisca López Carranza, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.

Segundo.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Disposición transitoria tercera del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Artículo 5 Orden de Delegación de competencias de 20 de mayo de 2020
(BOJA 104, de 2 de junio de 2020)



FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	07/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTG3ME9P5AZT5YGQULZYGR9LV4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	